

MINISTERIO DE FOMENTO

Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, sobre convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de trazado: "Modificado número 1 de las obras variante de la carretera N-403, de Toledo a Valladolid (puntos kilométricos 79,000 al 81,000), tramo de San Martín de Valdeiglesias". Clave: 23-M-5000.

Mediante Resolución de 14 de julio 2009, la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto de referencia y ordenó a esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid la incoación del correspondiente expediente expropiatorio.

Es de aplicación el apartado 1 del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, que a los fines de expropiación declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados por el proyecto. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (LEF), de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF, tras haber sometido a información pública, según lo dispuesto en los artículos 18 y 19.1 de la citada Ley, los bienes y derechos afectados por el proyecto, no habiéndose presentando alegaciones al respecto y atendiendo a lo señalado en su artículo 52.2 y 3, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación anexa para que asistan al levantamiento de

acta previa a la ocupación que se realizará en las dependencias del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, sin perjuicio del traslado a la finca en cuestión en caso de que sea necesario, el día 29 de septiembre de 2009, de diez y treinta a doce horas.

El presente anuncio es objeto de publicación en los medios señalados en los artículos 18.2 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Además, se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual.

La publicación hecha en el boletín oficial correspondiente y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de perito y notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios podrán ser consultados en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras y en el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.

ANEXO

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

N.º finca proyecto	Políg.	Parc.	Referencia catastral	Titular	Categoría de suelo	Dedicación/ Uso	Superficie afectada modificada n.º 1 (m²)	Superficie desafectada del proyecto principal (m²)	Fecha	Hora
18-MOD1	47	13	28133A047000130000KJ	Blázquez Fernández, Alberto	Rural	Prados	3.805,88	1.391,81	29-sep-09	10:30
18-ARR-MOD1	47	13	28133A047000130000KJ	Somoza Manso, Julián (Arrendatario)	Rural	Prados			29-sep-09	10:30
19-MOD1	47	12	28133A047000120000KI	Díaz Sánchez, Esteban, M.ª Luisa y Felisa	Rural	Viña secano	4.905,45	3.080,00	29-sep-09	11:00
27-MOD1	48	18	28133A048000180000KI	Martín Maqueda, Fernando	Rural	Pastos	1.883,63	0,00	29-sep-09	11:15
28-MOD1	2882	27	0288227UK8608N0001LS	Ayto. de San Martín de Valdeiglesias y/o Bebitos, S. L.	Urbanizado	Z. Verde (SAU-5)	569,90	0,00	29-sep-09	11:30
43-MOD1				Comunidad de Madrid	Dominio público (redes supramunicipales)	Reserva Infraestructuras	2.058,04	0,00	29-sep-09	11:30

Madrid, a 2 de septiembre de 2009.—El jefe de la Demarcación, Vicente Vilanova Martínez-Falero.

(02/10.331/09)